

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:02 SEPTIEMBRE 2022**

**ESTADO No. 151**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180028400	Verbal	JOAN SEBASTIAN RENGIFO AMPUDIA	AXA COLPATRIA SEGUROS	Auto inadmite demanda OBS. Continuacion Verbal, solicitar providencia al correo del juzgado	01/09/2022		1
76001310300120190013600	Verbal	DURATEX DE COLOMBIA S.A.S.	ALOSA Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto obedézcase y cúmplase OBS. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia dictada el 4 de agosto de 2022. AsistJud.-	01/09/2022		
76001310300120210025500	Verbal	ANDRES SANTACRUZ BEDOYA	JAVIER SALVADOR GARCIA VUATO	Auto requiere OBS. para que se sirva aportar la constancia de entrega o recibido del mismo, toda vez que dentro de los documentos anexos, no obra constancia alguna sobre la cuestión.	01/09/2022		1
76001310300120210029000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APD.JAIME SUAREZ ESCAMILLA	Auto reconoce personería OBS. y Requerir a la parte actora, para que se sirva adelantar la notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., en la dirección física suministrada y obrante a (archivo 27 folio 5) del cuaderno primero del expediente virtual	01/09/2022		1
76001310300120220017500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HENRY ESTUPIÑAN MONTAÑO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 3.980.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida.	01/09/2022		1
76001310300120220023000	Verbal	VICTOR HUGO JURADO DONNEYS	DANISA PIEDAD DONNEYS BECERRA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02 SEPTIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario